



La Confederación de STEs-Intersindical exige medidas y garantías de seguridad frente al COVID-19 para toda la comunidad educativa

Desde la Confederación de STEs-Intersindical (Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza), queremos denunciar la falta de implicación de las instituciones ante nuestro colectivo: docentes, personal laboral y administrativo, alumnado y toda la comunidad educativa en general, sector afectado de forma notable por la pandemia de Covid 19.

Consideramos que el ámbito docente conforma un grupo de alto riesgo, al tiempo que realizamos un trabajo esencial para la sociedad. La Administración debería tener en cuenta este hecho que se concreta en los contactos continuos y la interacción que se produce en nuestro ejercicio profesional.

Los datos más recientes señalan que el personal docente, con su trabajo en primera línea, se sitúa ya como el tercer colectivo más afectado por número de contagios. Pedimos que se tengan en consideración estos datos, con más de un 10% de bajas laborales según las últimas estadísticas, a la hora de organizar la segunda fase del proceso de vacunación. El profesorado, para mantener su función de trabajo esencial, necesita hacerlo con la seguridad necesaria e imprescindible. En este sentido, conviene recordar que entre el personal docente se encuentran profesionales que trabajan con alumnado menor, asintomáticos en muchas ocasiones, que no llevan mascarilla, o quienes lo hacen en el ámbito de la Educación Especial. **Por eso, consideramos necesario que se tengan en cuenta todos estos factores a la hora de determinar el orden de vacunación de toda la población.**

Como Confederación de STEs-i, exigimos a todas las Administraciones Educativas que se nos transmitan cada semana los datos relativos a bajas, contagiados/as, incidencia por grupos de trabajo, etc. para que, como agentes implicados, podamos hacer nuestra función de prevención en salud y seguridad en nuestros centros de trabajo.

Por otra parte, también **demandamos que actúen para que el profesorado, alumnado y personal no docente puedan tener las mayores garantías de seguridad y salud en los centros educativos**, asumiendo las Administraciones la distribución y los gastos derivados de ello. En este sentido, consideramos imprescindible:

- Suministrar EPIs adecuados para el ejercicio docente con la protección máxima, mascarillas FFP2, que atajen de verdad nuestra exposición a los aerosoles, el mayor propagador de este patógeno.



- Dotar de micrófonos portátiles al profesorado, que lo consideramos muy relevante como medida preventiva. El hecho de que haya 25 alumnos/as en aulas muy pequeñas, con las mascarillas puestas durante 6 horas, hacen que nuestra salud fonológica peligre.
- Suministrar a todos los centros el material preciso de limpieza y desinfección, así como el personal necesario, para que nuestras aulas y espacios comunes estén desinfectados convenientemente y que no recaigan esos gastos y su gestión en los centros.
- Dotación, a todos los centros educativos, de material para la medición de CO2 y filtros HEPA, que se están demostrando necesarios tal como el propio Ministerio de Sanidad ha recogido en sus últimas guías editadas.
- Estudio y modificación de los niveles de riesgo en nuestro colectivo. Tenemos una incidencia que supera el 20% de aulas cerradas, aunque extraoficialmente sea mayor. Esto significaría también una adaptación de las condiciones de prevención.

Por todo ello, como Organización Sindical que defiende a sus trabajadores/as, los STEs-Intersindical seguiremos vigilantes en este proceso, para que no sólo se escuchen palabras de agradecimiento a la labor del profesorado, sino que se traduzca en respeto y, sobre todo, compromiso de cumplir con estas medidas que consideramos imprescindibles para el correcto desarrollo de nuestra vida profesional.

¡POR UN TRABAJO DOCENTE DECENTE!

SR. Ministro de Sanidad del Gobierno de España.

SRA Ministra de Educación y FP.

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G79488383 CONFEDERACION INTERSINDICAL

Dirección: Calle CARRETAS 14, Piso: 7, Puerta: F

Madrid 28012 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 915231510

Correo electrónico: stes@stes.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00000778268
Fecha y hora de presentación: 31/01/2021 10:10:14
Fecha y hora de registro: 31/01/2021 10:10:14
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E05066601 - Gabinete de la Ministra
Organismo raíz: E05066501 - Ministerio de Trabajo y Economía Social
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: STEs exige medidas y garantías de seguridad frente al COVID-19

Expone: DOCUMENTO ADJUNTO

Solicita: DOCUMENTO ADJUNTO

Documentos anexados:

210130 Salud Laboral frente al covid - 210130 Salud Laboral frente al covid.pdf (Huella digital: 151b2351a7d2f444b1bf793c7d88e0c542c94ff0)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G79488383

CONFEDERACION INTERSINDICAL

Dirección: Calle CARRETAS 14, Piso: 7, Puerta: F

Madrid 28012 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 915231510

Correo electrónico: stes@stes.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00000778252
Fecha y hora de presentación: 31/01/2021 10:06:15
Fecha y hora de registro: 31/01/2021 10:06:15
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E05025601 - Gabinete de la Ministra (MEFP)
Organismo raíz: E05024101 - Ministerio de Educación y Formación Profesional
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: STEs exige medidas y garantías de seguridad frente al COVID-19 par

Expone: DOCUMENTO ADJUNTO

Solicita: DOCUMENTO ADJUNTO

Documentos anexados:

210130 Salud Laboral frente al covid - 210130 Salud Laboral frente al covid.pdf (Huella digital: 151b2351a7d2f444b1bf793c7d88e0c542c94ff0)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro